

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.143/2021

Exp. Gex 2021/4905

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2021, el expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 03/2021, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3360-63200	RESTAURACIÓN EDIFICIO JUZGADO PLAZA CONSTITUCIÓN	6.229,01 €
TOTAL		6.229,01 €

Altas en aplicaciones presupuestarias de ingresos		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.229,01 €
TOTAL		6.229,01 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 29 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.